



Revista Andaluza de Archivos

## El Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto como ejemplo de archivo del mundo del trabajo

**Juan Manuel Pérez López**

*Director Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto*

### Resumen

A partir de la mitad del siglo XIX las minas de la provincia de Huelva van a ser objeto de inversión por capitales extranjeros atraídos por su riqueza pirítica, mineral estratégico para la obtención de cobre y sobre todo de azufre para su transformación en ácido sulfúrico, elemental para el desarrollo de la industria química. Estas compañías mineras, la mayoría extranjeras, dejaron un legado documental que hasta no hace mucho tiempo se presentaban en un estado lamentable, pero que empizan a ocupar el lugar que les corresponde para el estudio de la historia económica española, y por ende de la historia social; y en la actualidad tenemos algunos ejemplos de proyectos archisvísticos dignos de ser mencionados. Aquí analizaremos el proyecto de organización del Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto y destacaremos algunas series importantes para el estudio la Historia Social y Económica.

Este artículo es un extracto de la ponencia presentada en las *Jornadas sobre los archivos del mundo del trabajo*, celebradas en Sevilla entre los días 11 y 12 de noviembre de 2008.

### Abstract

In the mid 1850s, Huelva's mines became the main recipient of foreign monetary investments in Spain. The investors were attracted by the land's richness of pyrite (an essential mineral in the production of copper) and specially sulfur, which would be later transformed into sulfuric acid, a crucial element in the development of the chemical industry. These mining companies, mostly of foreign origin, left a documentary legacy that has been poorly kept until very recently, and they are now starting to take the important place they deserve in Spain's history of economy and, consequently, Spain's social history, and we now hold some examples or archival projects worth mentioning. We analyze here the project for the organization of the Historical Mining Archives of the Río Tinto Foundation, and we highlight several important features in the study of its Social and Economic History.

This article is an excerpt of the speech given at the Conferences on Labor Archives, held in Seville, 11-12 November, 2008.

**Palabras clave:** Archivos de empresa, Historia de los archivos, Historia de la documentación, Fondos de archivos

**Keywords:** Business Archives, History of Archives, History of Recordkeeping, Archival Sources

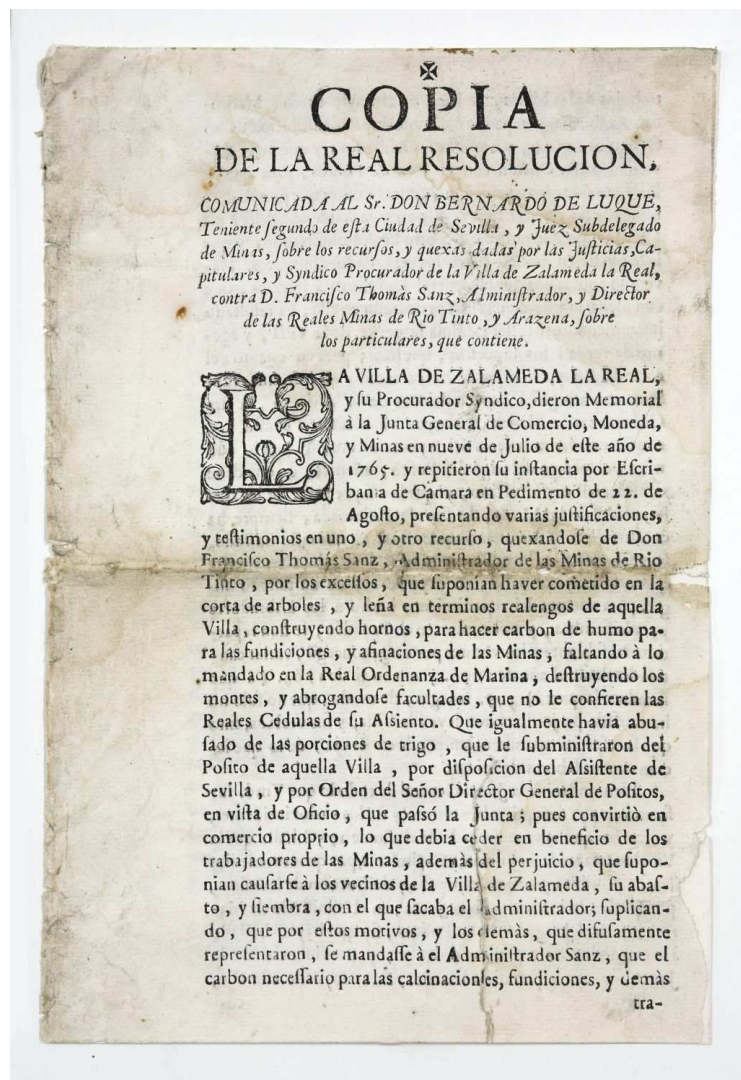
## 1. Introducción

España disponía de grandes recursos mineros a lo largo de toda su geografía, cobre en las piritas onubenses, hierro en Vizcaya, Cantabria y Granada, plomo en el sureste y Sierra Morena, mercurio en Almadén, cinc en el Cantábrico y carbón en Asturias, Córdoba, Ciudad Real, León y Palencia. Sin embargo su aprovechamiento a gran escala, quedó estancado hasta finales del siglo XIX por falta de capital, de demanda y de conocimientos técnicos para su explotación.

Esta situación cambiará en el transcurso del siglo XIX, debido a una legislación más permisiva (Ley de Bases Minera de 1868) y a las innovaciones tecnológicas que se van a producir (método Henderson para la piritita y Bessemer para el acero), que provocará una auténtica fiebre minera; aunque la mayor parte las minas españolas serían explotadas por compañías extranjeras<sup>1</sup>. Según Tortella, el número de empresas extranjeras que desarrollaron actividades en España entre 1882 y 1914 fueron 331, la mayoría, francesas, británicas, alemanas y belgas. Invirtiendo en primer lugar en la deuda pública y después en ferrocarriles y minas. Hay que advertir que este número se queda bastante corto, ya que están cuantificadas solamente las empresas que poseen fuentes archivísticas.

Es paradójico que siendo España, en algunos momentos de estos siglos, la mayor productora mundial de plomo (minas de Linares), cobre (minas de Riotinto) y mercurio (minas de Almadén), se explotaran estas minas casi exclusivamente con tecnología y capital extranjeros y que la mayor parte de sus minerales fueran destinados a la exportación.

El esplendor minero en Andalucía se debe a las explotaciones mineras de hierro y plomo en el marquesado de Zenete (Granada), plomo en la Sierra de Gador (Almería) y la Carolina- Linares (Jaén), así como a la minería energética de la Cuenca del Guadiato, Peñarroya- Belmez (Córdoba), pero sobre todo al cobre y la piritita de los yacimientos onubenses.



<sup>1</sup> Tortella, Teresa. *Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)*. Banco de España, 2000.

No obstante al rastrear los restos documentales de estas compañías mineras en Andalucía, en cuanto a su existencia, el resultado es desolador. Resulta alarmante la escasez de documentación que se conserva, y son muy pocos, los archivos históricos de empresas mineras relevantes que quedan que se dedique a su custodia; los más importantes están en la provincia de Huelva, sobre todo Río Tinto y Tharsis, encontrándose algunos memores que ya citaremos<sup>2</sup>.

El archivo de la *Société Minière et Métallurgique de Peñarroya*, estaría dividido en dos partes, una que engloba la documentación referida a la explotación del carbón custodiado por ENCASUR; mientras que la documentación referida a la minería metálica que estuvo concentrada en La Carolina (Jaén), cuando Peñarroya amplía su actividad industrial a Cartagena y construye la Fundición de Santa Lucía deposita allí gran parte de su archivo, siendo a su vez trasladado al Instituto Geológico y Minero en Peñarroya, donde parece ser se está organizando.

También tenemos noticias por el trabajo de Arón Cohen<sup>3</sup>, de la existencia de 3.000 historiales clínico-laborales del personal de Peñarroya que según cita podrían encontrarse en el Archivo del propio hospital.

Estos registros de personal de empresas encierran un arsenal de posibilidades para una historia social de la industria con grandes retos pendientes en España. La documentación médica de la *Société Minière et Métallurgique de Peñarroya* suministra una información masiva sobre los obreros de la empresa francesa en la comarca minero-industrial con centro en ese núcleo cordobés. La reconstrucción de unos 3.000 historiales clínico-laborales y la introducción de la perspectiva generacional dan paso al análisis de la vida laboral y de sus interrupciones por accidentes del trabajo.

Pero centrémonos en la minería pirítica, a partir de 1849, los financieros europeos este sector, comienzan a comprar y arrendar las minas de la Faja Pirítica del SW Ibérico debido a dos causas fundamentalmente.

En primer lugar, coincidiendo con el agotamiento del zolfo italiano, que era de donde tradicionalmente se extraía el azufre, por el desarrollo tecnológico en el sector<sup>4</sup>, que permitió extraer a la misma vez, de la pirita onubense, por un lado azufre, para la obtención de ácido sulfúrico, y por otro cobre para el desarrollo de la industria eléctrica.

Y en segundo lugar porque estas innovaciones tecnológicas van a coincidir con una liberalización, por parte del gobierno, de la legislación minera<sup>5</sup>, permitiendo e induciendo, gracias a estas circunstancias

---

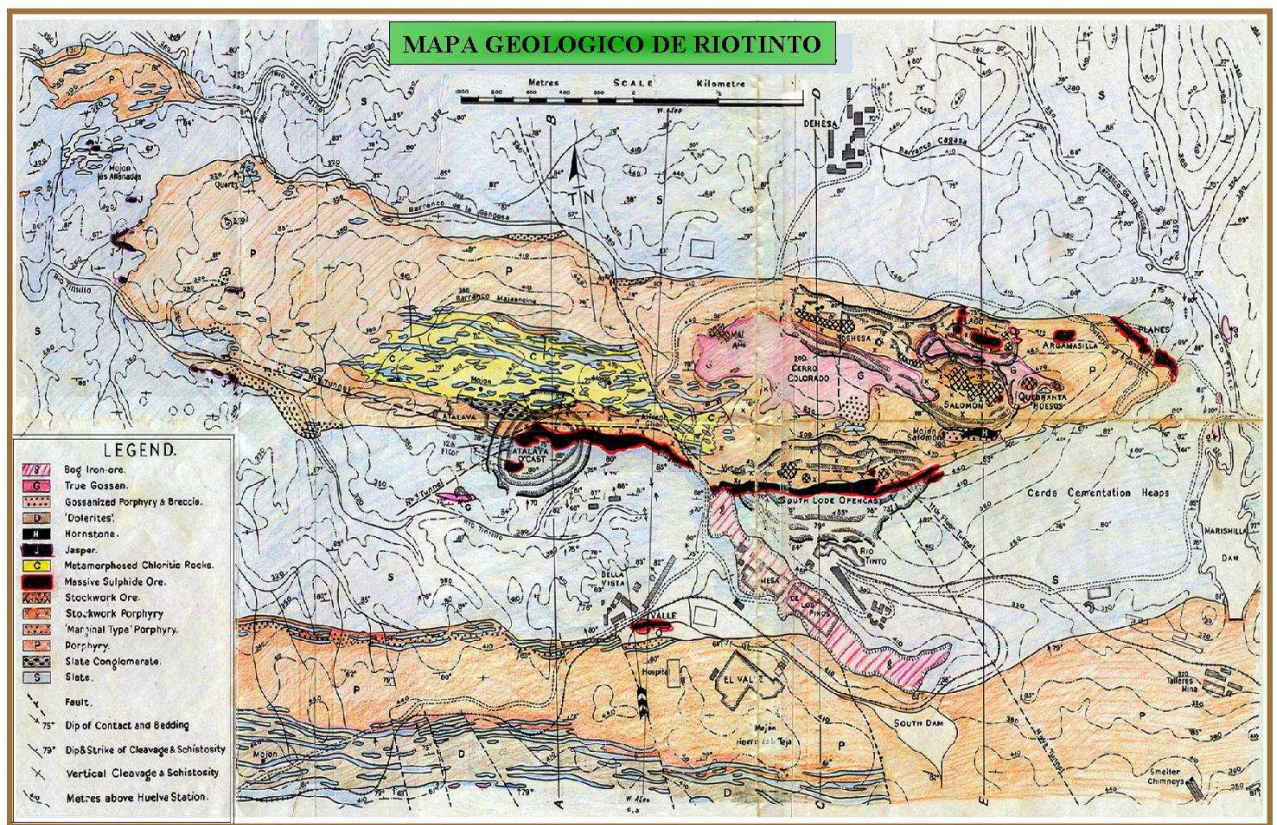
<sup>2</sup> Pérez López. "Situación de los archivos mineros andaluces, un legado patrimonial en extinción. El Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto". En *Revista Andalucía en su Historia*. En prensa.

<sup>3</sup> *Los registros hospitalarios de una gran compañía minero-metalúrgica (Peñarroya, 1902-1950): Una fuente y algunas aplicaciones metodológicas para la historia del trabajo*.

<sup>4</sup> En 1833 el francés Perret muestra que el azufre contenido en las piritas es aprovechable. En 1839 Thomas Farneer y Wick Low, utilizaron el azufre contenido en las piritas, como base para la obtención de ácido sulfúrico. Pero el paso definitivo para su rentabilización económica, se produjo en 1859, cuando el sueco Henderson, consigue extraer cobre de las piritas desulfuradas.

<sup>5</sup> En el gobierno de Espartero (Bienio Progresista 1854-1856), se van a promulgar las leyes de Desamortización General de Pascual Madoz, que entre otras cosas iba a permitir la venta de las minas más importante de la Corona, las minas de Río Tinto; la ley General de Ferrocarriles de 1855 y la ley del Crédito y Finanzas, para estimular el capitalismo español contemporáneo. La culminación legislativa para la llegada de capitales extranjeros se va a





favorables, una inversión masiva en la minería andaluza. Así pues estas compañías extranjeras vieron en las minas, onubenses sobre todo, y por ende, en la construcción de tendidos ferroviarios para su explotación, unos de los sectores más atrayentes y por tanto receptores de su capital.

La Faja Pírrica del SW Ibérico la forman unas mineralizaciones de materiales Paleozoicos (Devónicos y Carboníferos), afectados por la Orogenia Hercínica, que se extiende en dirección E-W a lo largo de 200 Km. desde el norte de Sevilla hasta el Atlántico, pasando por Huelva y sur de Portugal.

Es una de las provincias metalogénicas más importantes del mundo, llegando a tener siete yacimientos catalogados como supergigantes de Sangster. (Aljustrel 250 Mt, Corvo 200 Mt, Rio Tinto 500 Mt, Tharsis 130 Mt, La Zarza 100 Mt, Sotiel 59 Mt y Aznalcóllar 90 Mt).

Concretamente, los yacimientos de la zona aparecen en estrecha relación con una serie de rocas volcánicas submarinas, de composiciones ácidas, intermedias, y básicas, con numerosas intercalaciones detríticas que constituyen el llamado Complejo Volcánico Sedimentario y se sitúa en relación con una estructura anticlinal de dirección E-W.

Existen tres tipos de mineralizaciones, una masa de sulfuros en las que predominan la pirita, acompañada de pequeñas cantidades de calcopirita, blenda y galena; una mineralización diseminada tipo "Stockwork" formada por una serie de vetas o filoncillos irregulares de pirita con calcopirita encajada en roca volcánica y por último una zona de gossan, originado por la acción de las aguas meteóricas que cargadas de oxígeno libre y dióxido de carbono, producen una lixiviación o meteorización "in situ" de los sulfuros de las dos mineralizaciones citadas anteriormente, produciendo una concentración anómala de oro y plata.

---

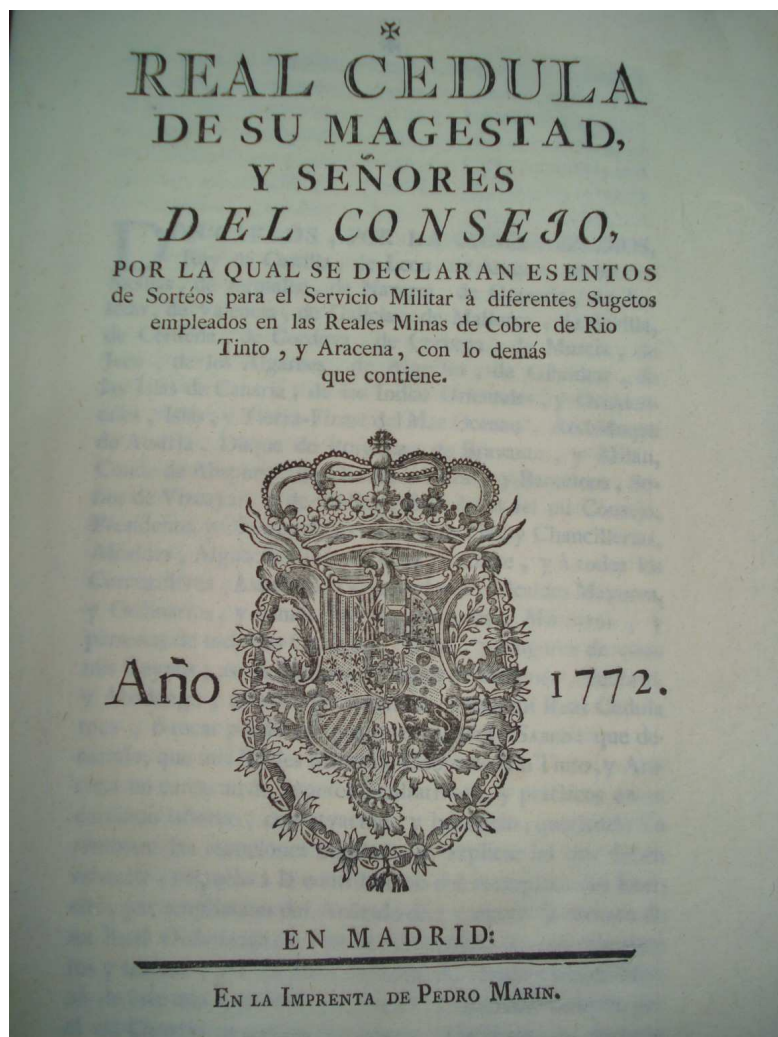
producir con la promulgación de la ley de bases de 1868, ley muy favorable que otorgaba la concesión minera a perpetuidad, por lo que venía a ser como hacerlos propietarios del subsuelo.

## 2. Breviario histórico de las empresas que explotaron las minas de Río Tinto

Esta riqueza metalífera ha permitido que desde la antigüedad numerosos pueblos y civilizaciones, se establecieran en el Andévalo onubense para la explotación de sus minas.

El origen de los primeros asentamientos se remontan, al menos al III milenio a. C., estas primeras explotaciones eran muy rudimentarias y se limitaban a la explotación de las afloraciones superficiales de minerales como la malaquita y la azurita.

Tenemos numerosos vestigios culturales desde la Edad del Bronce hasta griegos y fenicios, pero es sin duda la civilización romana, la que durante más tiempo explotó los ricos yacimientos onubenses.



Pero no es hasta la época contemporánea, cuando se produce verdaderamente la transformación a gran escala del medio físico, sobre todo a partir de 1873, cuando aparece en escena la multinacional *Río Tinto Company Limited*, de capital británico fundamentalmente, que revolucionará todos los medios de producción, construyendo un ferrocarril, introduciendo el sistema de explotación minera de “opencast” (cortas a cielo abierto), y estableciendo un control desde Londres del mercado de la pirita.

La *Río Tinto Company Limited*, fue una sociedad de responsabilidad limitada, que se constituyó en Londres en 1873, con arreglo a la legislación británica, por un consorcio bancario, Deutsche National Bank, de Bremen, Alemania, Matheson & Co, de Londres; Clark & Punchard, constructores de ferrocarriles; Smith, Payne & Smith, de Londres; The Union Bank of Scotland;

A Heywood Sons & Co, de Liverpool, Inglaterra; William Edward; Ernest H Taylor; y Heinrich Doetsch y Wilhelm Sundheim, dos empresarios alemanes residentes en Huelva, que adquirieron al gobierno español las minas de Río Tinto en la provincia de Huelva.

El precio de la compra fue 3.500.000 libras esterlinas o 92.800.000 pesetas; el capital inicial era 2.250.000 libras (unas 56.250.000 pesetas), del cual sólo la mitad estaba desembolsada en el momento de la fundación. El Deutsche National Bank de Bremen tenía casi un 25%, Matheson & Co un 20% y Clark &



Punchard otro 20%, el resto se repartía entre los otros miembros del consorcio. Posteriormente, hacia 1880 los Rothschild eran importantes accionistas de Río Tinto Co. Su domicilio social estaba en Lombard St 3, Londres, y tenía una oficina de representación en Ventura de la Vega 8, Madrid, y una oficina de explotación en Río Tinto, Huelva.

Empezó explotando los yacimientos de cobre de la zona y construyó un ferrocarril que unió las minas de Río Tinto, con Huelva, construyendo muelles en el puerto de Huelva.

Las concesiones adquiridas fueron 23.000 acres (9.308 hectáreas), de los que cerca de 4.700 acres (1.902 hectáreas), fueron adquiridas en el contrato de compra-venta con el gobierno español, y 18.300 acres (7.406 hectáreas) colindantes fueron adquiridos posteriormente a varios propietarios privados. Las operaciones de minería se realizan en un área de casi 5 millas cuadradas (12,95 Km<sup>2</sup>).

Adquirió y explotó otras minas de la zona, estableciendo además hornos y fundiciones tanto en Inglaterra como in situ.

El ferrocarril y los muelles empezaron a funcionar en 1876. Su capital se aumentó a 3.250.000 libras en 1881 y a 3.500.000 en 1905.

La compañía operó con éxito desde el principio, si bien no obtuvo beneficios hasta los primeros años de la década 1880.

Según el *Report Deputation from the Board* de 1895, el mineral extraído hasta entonces desde 1874, era de 23.152.177 TM. Es sorprendente como se aproximaron en estos momentos, en cuanto a las estimaciones de reserva de mineral, que fue calculado en 135.861.736 TM.

De sobra es conocido que Río Tinto contribuyó muy significativamente con la Revolución Industrial desde finales de siglo XIX, suministrando materias primas estratégicas en dos de sus sectores más relevantes: la electricidad y la industria química.

A partir de 1880, Río Tinto fabrica el 10% del cobre mundial aunque esta proporción fue reduciéndose paulatinamente tras las incorporaciones de nuevos minerales del continente americano, en el extremo oriente y en el cono sur africano.

Durante la mayor parte del siglo XIX, *The Río Tinto Company Limited* fue una de las mayores compañías productoras de cobre, sólo fue superada por *Anaconda C<sup>o</sup>* (Montana) en 1892 y por *Calumet & Hecla* (Michigan) en 1895.

A principios del siglo XX, ocupaba la tercera posición productiva, tras *Anaconda* y *De Beers*, en el ranking de las sociedades mineras de todo el mundo, en orden al capital invertido, y el decimotercero lugar entre las empresas industriales.

Del puerto de Huelva partía a comienzos de siglo, casi la mitad de la pirita mundial, aportando Río Tinto una tercera parte del total, llegando a generar el 44% de la producción mundial de piritas hacia 1912.

A partir de 1908 se produce el declive de Río Tinto coincidiendo con la caída del precio de la materia prima, produciéndose un sometimiento de los intereses mineros a las grandes corporaciones industriales.

Hasta 1954, fecha en que se marchan los ingleses, produjeron 111.119.996 TM. de mineral y 1.146.535 TM. de cobre metal, cuando fue adquirida por una nueva compañía española llamada *Compañía Española de Minas de Río Tinto, S.A.* Desde entonces, la compañía británica invirtió en nuevas actividades mineras en otros países y creó la *Río Tinto-Zinc Corporation Ltd*, que en 1978 cambió su nombre por el de *RTZ Corporation PLC*, y actualmente opera en muchos países con la denominación de *Río Tinto London*, que sigue custodiando las series antiguas que generó la *Río Tinto Company Limited* como podremos comprobar después.

Los activos de la RTCL se transfirieron a la nueva sociedad española, quedándose con una tercera parte del capital de la nueva empresa constituida, obteniendo el 33,3 %, cuando la ley hasta estos momentos sólo permitía el 25 % de capital extranjero en las empresas españolas.

La entrega de 7.666.665 libras esterlinas se efectuarían en siete plazos anuales, aunque la mayor parte se pagaría en los tres primeros años<sup>6</sup>. El grupo de bancos que adquirieron la mayoría del capital de las minas fueron, el Banco Español de Crédito y el Banco Hispano Americano que tomaban cada uno el 14% de capital, el Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, el Banco Central, el Exterior y el Urquijo, que adquirieron cada uno el 7% del capital. La firma del acuerdo tuvo lugar en el Banco de España y semanas después Francisco Franco concedió una audiencia en el Pardo a los representantes de la nueva empresa.

El 12 de Agosto de 1954, la junta general de accionistas de la RTCL celebrada en Londres, autorizó la venta de las minas y sus propiedades anexas.

Pero al contrario de lo que cabría esperarse, se produjo una continuidad, deseada por todos, de los ingleses en la nueva compañía. La agencia de ventas sería gestionada por la RTCL, para comercializar en el exterior las piritas de Riotinto.

El conde de Benjumea fue el primer presidente de la compañía recién creada y por su conocimiento en la industria de las piritas D. Antonio de Torres Espinosa fue nombrado consejero y gerente. Se nombraron 16 consejeros entre ellos los ingleses: Lord Bessborough, Val Duncan, y H.A. Mellor, Charles Julian. Este último siguió ocupando su cargo de Director General hasta su lamentable muerte en 1955. Como director adjunto se nombró a otro inglés, Mr. Leonard Unthank Salkield. La continuidad de la presencia británica en las minas de Riotinto estaba más que representada.

Así pues, el 1 de Enero de 1955, la recién creada *Compañía Española de Minas de Río Tinto, S.A.*, se hizo cargo de la gestión, del activo y del pasivo de la RTCL. En la primera década de gestión se pudo observar la consolidación de la nueva empresa<sup>7</sup>. Se cancelaron los 815 millones de pesetas que se adeudaban a la compañía inglesa. Se invirtió más de 500 millones en inmovilizado, con participaciones mobiliarias en otras empresas. Se constituyó un fondo de amortización de 750 millones de pesetas. Se repartieron dividendos después de la formación de reservas por valor de 328 millones de pesetas. Se produjo una mejora de las instalaciones y la racionalización de los procesos para reducir costos.

A partir de 1955 se va a proceder a la modernización de las minas. La reestructuración laboral, iniciada en 1958 en el Departamento Alfredo fue extendida a la totalidad de los departamentos productivos y

---

<sup>6</sup> Escritura notarial de compra-venta. 1955. AFRT.

<sup>7</sup> “Memoria Anual”. En *Revista Río Tinto. Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto*. 1966, 7.

parte de los servicios. La plantilla se redujo desde 1954 hasta 1966 en casi dos mil trabajadores<sup>8</sup>. Esta reducción de personal permitió un incremento notable en los ingresos de los trabajadores y no afectó a la producción, sino todo lo contrario, se produjo un aumento de ésta. El tonelaje de extracción de piritas pasó de 780.000 toneladas en 1954, a casi 1.100.000 toneladas en 1965.

La producción de cobre blister pasó de 5000 toneladas anuales en 1954 a 12000 toneladas anuales desde 1958 hasta 1965. Lo mismo ocurrió con el ácido sulfúrico y otros productos derivados de la industria de fertilizantes.



El desarrollo de la investigación minera permitió ampliar la masa “San Dionisio”, y se halló la “Masa San Antonio”, ampliándose las investigaciones a la provincia de Badajoz y Sevilla. Se instalaron nuevos hornos de fundición con la colaboración de las empresas *Boliden* de Suecia y *Lurgi* de Alemania.

También se inició y amplió otras actividades, como fabricación de ácido sulfúrico, comercialización de cenizas, ampliación de la producción del cobre, investigación geológica y geofísica y participación en otras empresas<sup>9</sup>, junto con *Gulf Oil Corporation* creó tres compañías, *Rio Gulf de Petróleos, S.A.*, participando con un 60%, construyendo la refinería de La Rábida y una planta de asfalto; *Rio Gulf Petrolquímica* que participa con el 50% en una fábrica de benceno y otra de hidrocarburos aromáticos en La Rábida terminada en 1969; y por último *Rio Gulf Comercial*, participando con un 50%, creada en 1968 y dedicada a la venta de materiales asfálticos y a la coordinación de la producción y comercialización por medio de la organización comercial y de servicios de distribución y transportes de los productos del grupo Rio Gulf.

<sup>8</sup> “Memoria Anual”. En *Revista Río Tinto. Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto*. 1966, 21.

<sup>9</sup> *Revista Río Tinto Minera. Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto* . nº 16 p. 6.



Otras empresas en las que también participó la CEMRT, S.A. fueron, *Metal Química del Nervión, S.A.* (13,14%), *Cueva y Pirita Cueva de la Mora, S.A., Cía. Auxiliar de la Industria del Cobre, Productos Químicos de Huelva, S.A., Urbanizadora del Portil, etc.*

En definitiva fue una etapa de expansión, modernizando las instalaciones y realizando nuevos proyectos, como ampliación Corta Atalaya, nuevas fábricas de ácido sulfúrico en Huelva; que permitió un aumento en la producción, incremento de las retribuciones del personal y una mejora de la rentabilidad de la empresa.

En 1966 se constituyó *Río Tinto Patiño*, con una participación del 55% de la CEMRT, S.A., del 40 % de la *Patiño Mining Corporation*, y del 5% de la *Río Tinto Zinc Corporation*, (compañía nacida de la fusión de la RTCL y *Consolidated Zinc Corporation*). Esta nueva empresa tenía como objetivos explotar la minería del Cerro Colorado y construir una nueva Fundición de cobre y una Fábrica de Ácido Sulfúrico en Huelva, con más capacidad de producción que las existentes en Riotinto, y la exploración minera de la provincia de Huelva y otros puntos de España con los métodos geofísicos más modernos.

Bajo la dirección de Don Juan Eugenio Morera se trabajó con una ilusión renovada en una compañía con unos planteamientos más modernos de las relaciones laborales. Jefes y operarios comienzan a acercarse posiciones como compañeros. Son buenos tiempos debido a la explotación de oro y plata existente en la montera de gossan del Cerro Colorado. Se mejoran los servicios sociales y se construyeron nuevas viviendas en lo que se denominó Nuevo Riotinto: los chalets, los pisos estrella para mandos intermedios y los pisos de los obreros en la barriada los Cantos y en la barriada Patiño en Huelva, para los 300 productores que se trasladaban para trabajar en la nueva Fundición.

En 1970 la CEMRT, S.A. se fusiona con la *Unión Española de Explosivos* formándose la *Unión Explosivos Río Tinto (ERT)*. Como resultado de la fusión nació la mayor empresa química española, con una diversificación de actividades poco frecuente en la industria española. Se creó un grupo con más de treinta empresas, cuyo volumen consolidado de ventas supuso más de 15.000 millones de pesetas<sup>10</sup>.

En 1977 se constituye *Río Tinto Minera, S.A. (RTM)*, uniendo los activos de *Río Tinto Patiño* y *Explosivos Río Tinto*, y se inicia la expansión de las instalaciones de Cerro Colorado, que paso a producir a partir de 1981, cinco millones de toneladas de mineral; el desarrollo de la expansión de la mina a cielo abierto de Atalaya, así mismo se llevó a cabo la modernización de la minería subterránea de Alfredo para la producción de cloritas. Se construyó un plano inclinado que iba desde el piso 14 hasta la superficie, desde donde el mineral era transportado por camiones al concentrador del Cerro Colorado. Se construyó nuevas plantas para el tratamiento del mineral de cobre.

Desde mayo de 1975 se venía explotando la mina de Arinteiro en Santiago de Compostela, superando el millón y medio de toneladas tratadas de mineral durante el año, que producían más de 10.000 TM de cobre en concentrados anualmente.

---

<sup>10</sup> ERT. Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto. Memoria Anual. 1971, 7.



También se puso en marcha en febrero de 1981 la empresa *Caolines de Vimianzo, S.A. (CAVISA)*, constituyéndose con un 80 % de capital aportado por *Río Tinto Minera* y un 20 % aportado por *Sodiga (Sociedad para el Desarrollo de Galicia)*, para la explotación de las minas de caolinita descubiertas en Vimianzo (La Coruña), y el beneficio industrial de éstas, con la construcción de una planta que producía caolines de buena calidad.

En el mes de Agosto de 1980 *ERT* vendió a *RTZ* un 24% del capital de la Sociedad, con lo que la situación del accionariado quedó en 51% propiedad de *ERT* y 49% propiedad de *RTZ*.

A partir de 1982 se empieza a producir la desactivación de la minería debido a la crisis galopante del cobre que conlleva al cierre de su línea de producción en 1986. Grupos como *KIO*, *Free Port Mcmorán*, ya no estimaban rentable Riotinto, para la inversión de sus capitales.



En este ambiente de crisis económica y laboral, con previsiones de cierre de la mina para 1996, cuando se agotarse las reservas de gossan estimadas en un principio para este año, aparece en 1994 la multinacional *Free Port McMoran*, que prioritariamente le interesa la Fundición de Huelva, para el tratamiento del cobre procedente de sus numerosas minas a nivel mundial. Y como consecuencia de los gastos sociales, la poca rentabilidad del cobre de Río Tinto, así como el agotamiento inminente del gossan (de donde se extrae la plata y el oro), *Free Port McMoran* decide vender la mina a los mineros al precio simbólico de una peseta por acción. Se va a producir un hecho insólito en historia económica de la gestión empresarial, como fue que una gran empresa minera pasara a ser dirigida por sus trabajadores, con la constitución de una sociedad anónima laboral.



En Agosto de 1995 se hace real el socialismo utópico: "la mina para el que la trabaja" y se constituye la sociedad *MRT, Sal* gestionada y dirigida desde y para "los mineros", ya no se buscará una rentabilidad económica sino que es suficiente con una rentabilidad social, como es el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero la explotación del cobre debido a la baja cotización de éste hizo imposible el mantenimiento del proyecto por lo que se produjo su cierre en septiembre de 2001, entrando en un proceso a nivel social de prejubilaciones y ayudas sociales de los más de 500 trabajadores que quedaban.

Desde entonces la minería de Riotinto está pendiente de la aceptación por parte de la Junta de Andalucía del plan de viabilidad aportado por el capital privado del grupo chipriota *Emed Mining*,



representado en España por el australiano Harry Anagnostaras. Por su parte la Junta de Andalucía no se pronuncia hasta que se resuelva la situación económica y judicial derivada del último cierre.

### 3. Antecedentes de organización del Archivo Histórico Minero

Todas estas compañías a lo largo de su explotación de los minerales de Río Tinto, constituyeron los fondos documentales que hoy custodia Fundación Río Tinto.

Pero ¿cuándo empieza el interés por parte de la compañía de establecer acciones archivísticas, reconocidas como tales, que como todos sabemos son inexistentes en la mayoría de las empresas españolas?

El primer intento serio de establecer la importancia de los archivos de empresa para el estudio de la historia económica y de poner sobre el tapete el estado de la cuestión, fue en 1982, en el “Congreso sobre archivos económicos de entidades privadas”, celebrado por el Banco de España<sup>11</sup>. Hasta entonces, estos archivos privados de empresas, no habían sido contemplados en su mayor parte para la investigación histórica<sup>12</sup>, por algunas causas que apuntaremos posteriormente, siendo los grandes archivos históricos públicos los que eran objeto de investigación por parte de los historiadores. Incluso el propio Jordi Nadal llega a expresar su preocupación por los enfoques habituales desde la Macrohistoria, advirtiendo que sin un análisis desde la historia local, de la más cercana, desde las propias empresas, es decir desde la Microhistoria, los trabajos para la investigación de historia económica no estarían completos.

En aquel primer Congreso de 1982, ya se informó del estado de los fondos documentales de Riotinto por el profesor Antonio Miguel Bernal<sup>13</sup> con las siguientes palabras:

*“...me acerqué a Huelva para ver los fondos documentales del archivo de Riotinto, y creo que se puede adelantar, para aquellas personas interesadas en los aspectos económicos de la segunda mitad del siglo XIX y en los aspectos sociales, que constituye uno de los puntos de obligada referencia y de obligado estudio para poder ahondar en los problemas que se suscitan en esta época. Está sin catalogar, o por lo menos, la*

---

<sup>11</sup> Congreso sobre archivos económicos de entidades privadas (1º. 1982. Madrid). *Actas del primer congreso sobre archivos económicos de entidades privadas*, 3, 4 de junio de 1982. Madrid: Banco de España, [1983].

<sup>12</sup> Después muchos congresos han sido celebrados donde se empiezan a contemplar a los archivos de empresa en el lugar que les corresponden. En el VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, en su Sesión B21, se dedicó exclusivamente a los “Archivos de empresa como fuentes para la historia económica”, siendo sus coordinadores Teresa Tortella (Banco de España) y José Andrés González Pedraza (Archivo S.A. Hullera Vasco-Leonesa). En la que nosotros mismos participamos con la presentación de una comunicación. Y recientemente se preparó por la Sección de Archivos Económicos del Consejo Internacional de Archivos (ICA SBL), a través también del Archivo de Hullera Vasco-Leonesa (León), la redacción y presentación de un informe sobre la *situación y perspectivas de los Archivos de Empresas en España*, con vistas al Congreso de Kuala, que no es más que la continuación y actualización de los informes iniciados desde el Congreso de Sevilla para todos los países del mundo, donde se estableció el desarrollo de una estrategia global sobre Archivos de Empresas, que en el caso español fue redactado por Teresa Tortella.

<sup>13</sup> Miguel Bernal, Antonio. “Archivos familiares y empresariales en Andalucía y Canarias”. *Actas del primer congreso sobre archivos económicos de entidades privadas*, 3, 4 de junio de 1982. Madrid: Banco de España, [1983]. p. 67-73.

*catalogación es muy informe, y creo, de cualquier forma, que las disposiciones por lo que se manifestó por parte de la empresa, son favorables a que se pueda trabajar en ellos.(1).*

Pero en una nota al pie el profesor Bernal añadía: (1) “Después de esta intervención, en junio de 1982, hemos conocido la noticia de que, pocas semanas después, el archivo ha **quedado deteriorado por un incendio.**”

De estas palabras se desprende dos hechos importantes, uno que la empresa tenía ya *disposiciones favorables* para que se pueda trabajar en ellos, como así ocurrió, y sobre 1983, se encerraron en las salas de almacenamiento de documentación, que no archivo, para confeccionar sus tesis doctorales sobre todo los profesores Gil Varón y Flores Caballero<sup>14</sup>. Teniendo incluso el primero que organizar a su manera parte de la documentación<sup>15</sup>. Se trataba de una relación sumaria del contenido de 44 legajos generados por la Oficina de Registro de Personal, de asuntos varios que llevaba el propio departamento, y aunque es una relación ordenada de documentos, no los relaciona entre sí, ni los engloba conjuntamente en ningún cuadro de clasificación. No obstante fue el primer intento de organización y descripción de los documentos más antiguos que se conservaban en esos momentos, porque cuando llegamos en 1990, estos legajos “*antiguos de la Oficina de Registro*”, habían desaparecido.

Y en segundo lugar se constató la inseguridad y falta de medios para la conservación de estos valiosísimos fondos documentales, así como la necesidad de su organización. Así pues sus responsables en estos momentos la RTM, contemplaron por primera vez la posibilidad de organizar el archivo histórico. Pero la crisis del cobre provocó un reajuste económico y la reducción de plantillas, que acarreó movilizaciones sociales a partir de 1982, que paralizaron este proyecto, y quizás tuvo algo que ver en el incendio.

#### 4. Situación de los Archivos de empresas

La situación generalizada en España de los archivos de estas empresas no era muy halagüeña, y cuando dejaban de tener rentabilidad económica su bagaje documental se convertía en una rémora, y por tanto no se establecían las medidas adecuadas para su preservación. Y específicamente ya hemos comprobado el escaso número de archivos mineros que quedan en Andalucía.

Por lo que tradicionalmente la situación del patrimonio documental industrial y mercantil y los archivos históricos de empresas, en la mayoría de los casos, presentan un lamentable estado de conservación, si existen, y evidenciaban una falta casi absoluta de criterios acerca de su tratamiento como pieza fundamental de nuestro patrimonio histórico y de nuestra historia más reciente. Agravándose esta situación aún más con el patrimonio documental minero debido, como es comprensible, a las condiciones adversas ambientales en las que normalmente se depositan para su conservación.

Los estudios de Historia Económica y Social en nuestro país venían sufriendo tradicionalmente un cierto retraso, tal vez por las dificultades para obtener un reconocimiento académico adecuado dentro de los planes de estudio, situación que podría haber incidido en el desinterés de los investigadores por convertir la empresa en objeto de estudio. Además cabría plantearse otra problemática, la dificultad para acceder a los archivos de empresa. En un primer lugar por la desconfianza de los empresarios hacia los investigadores y

---

<sup>14</sup> Flores **Caballero**, M. *Antiguas explotaciones de Riotinto*. Flores Caballero, M. *La Rehabilitación borbónica de las minas de Riotinto*. Flores Caballero, M. *Riotinto: La fiebre minera del siglo XIX*. Diputación Provincial de Huelva.

<sup>15</sup> Gil Varón, Luís. *Río Tinto: Papeles socioeconómicos de una gran mina andaluza en Régimen Colonial (Catálogo de legajos antiguos de la Oficina de Registro)*. Universidad de Sevilla. 1984.

la escasa disposición a abrir sus archivos. En segundo lugar, las empresas se presentan como instituciones cerradas al mundo del trabajo, por lo que conservar su memoria histórica no se ha convertido en su principal objetivo. Además de encontrarse la mayoría de los fondos, o al menos parte de éstos, en otros países por ser extranjeras, lo que supondría una dificultad añadida.

Así mismo la destrucción de los documentos industriales una vez dejaban de tener su función de gestión empresarial ha sido una constante, así como la información que contienen ha sido vetada, restringida y censurada durante los periodos conflictivos de nuestra historia, como en la revolución de octubre de 1934 o en la propia guerra civil en 1936.

Tenemos conocimiento de reiterados expolios, pérdidas y expurgos no controlados por ningún servicio de archivo de las propias empresas, por lo que las mermas de documentos fueron constantes sin atender a ningún tipo de reglamentación.

En Riotinto, durante la guerra civil, atendiendo a los requerimientos de la Delegación Local de Requisa de Chatarra, se dieron instrucciones desde la Dirección (Aviso de Dirección. 19-11-1938. AFRT) para que todos los jefes de departamentos recogieran el “*papel viejo o inservible*”, para una vez metidos en sacos o haciendo paquetes, fueran entregados a la mencionada Delegación.

Tampoco debemos olvidar como causas de estas desapariciones de documentos los desastres naturales, como inundaciones, riadas, y algún que otro agente menos natural, que la mayoría de las veces tiene algún actor intencionado de por medio, como los incendios, que junto con el agua, son los enemigos más determinantes de los archivos.

Y aunque parezca exagerado el mayor enemigo tradicionalmente de este patrimonio documental ha sido el abandono a que eran sometidos por sus propios productores, así como el vacío legislativo y conceptual que durante muchos años hemos tenido en nuestro país por parte de la Administraciones Públicas.

En Riotinto no es hasta la creación de la Fundación Río Tinto, el 24 de julio de 1987, cuando el proyecto de organización del archivo se convierte en una prioridad fundamental para todo su Patronato. Ernest Lluch, Alfonso de Otazu, Antonio Miguel Bernal, Julio Caro Baroja, Jordi Nadal, Gonzalo Eanes, entienden que la utilización de la rica e ingente masa documental de Río Tinto, además de como fuente para la investigación de la historia, puede utilizarse como recurso patrimonial económico, siendo el sostén de una fuente de riqueza para el futuro.

## 5. Síntesis del contexto legislativo

El panorama ha cambiado y las propias instituciones gubernamentales han legislado las acciones pertinentes para la preservación y difusión de todo el patrimonio histórico.

Desde la democratización política y social en España se ha ido determinando el desarrollo del concepto patrimonial. A finales de la década de los 70, con la transición española, la cultura empieza a abrirse a amplias capas de la población. Los ciudadanos empiezan a participar y a influir en los asuntos administrativos y servicios públicos, por lo que el patrimonio empieza a considerarse de dominio público, y por tanto como un conjunto de bienes cuyo disfrute es un derecho de todos los ciudadanos,



con independencia de su propiedad. Se entroncaba así con los postulados patrimoniales del progresismo político que había surgido durante la II República<sup>16</sup>, bajo principios de utilidad y disfrute público. Así la Ley sobre Defensa, conservación y acrecentamiento del Patrimonio histórico-artístico del 13 de mayo de 1933, fundamentada en el artículo 45 de la Constitución de 1931, concebía el patrimonio como el conjunto de las obras de arte y la cultura legados por el pasado que constituían el tesoro cultural de la Nación y, por tanto bajo la salvaguarda y protección del Estado como bien inalienable.

Este concepto de patrimonio ha sido reforzado con la formación del Estado de la Autonomías, y con el consiguiente movimiento de reafirmación de las entidades culturales y de la construcción de la memoria histórica.

Por lo que los archivos han dejado de tener una significación como lugares donde se custodia tesoros escondidos, habilitados solamente para unos pocos, y han pasado a ser lugares culturales donde la sociedad en general encuentra su historia y sus señas de identidad.

Con la instauración de la democracia, la Constitución Española de 1978, en su artículo 46, consagra jurídicamente la conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico como una de las funciones que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos.

Y la Ley 16/1985, de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español, establece que *“...es responsabilidad de la Administración instrumentar medidas que favorezcan el acceso a la información como factor fundamental para una política eficaz de Bienes Culturales”*.

Con respecto a Andalucía y dentro de este espíritu, el artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía (aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de Diciembre), se refiere a la protección y realce del Patrimonio Histórico como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, atribuyendo a la misma, en su artículo 13.27 y 13.28 competencia exclusiva sobre esta materia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.28. de la Constitución Española. Así como en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por referéndum el 18 de febrero de 2007 (Ley Orgánica 2/2007), en el título II sobre competencias de la Comunidad Autónoma en su artículo 68 sobre cultura y patrimonio.

En cuanto a la legislación del patrimonio documental, la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha sido sin duda una de las comunidades que más se ha preocupado de hacer valer su derecho propio dirigido a la conservación, promoción y fomento de sus archivos y documentos. Para ello se promulgó muy tempranamente, la ley 3/1984, de 9 de Enero, de Archivos de Andalucía que establece las normas que regirían las actuaciones sobre el Patrimonio documental y bibliográfico andaluz. Según esta ley se entiende por Archivo: *“...el conjunto orgánico de documentos o la agrupación de varios de ellos, conservados total o parcialmente por personas públicas o privadas con fines de gestión, defensa de derechos, información, investigación y cultura. Reciben también el nombre de Archivos las instituciones donde se conservan”*.

Y aunque modificada parcialmente por la ley 1/1991, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; y por la ley 3/1999 de 28 de Abril, actualmente consciente la Administración del tiempo transcurrido de su promulgación está procediendo a su revisión, por si fuera pertinente y recomendable legislar una

---

<sup>16</sup> Rodríguez Mateos, J. *La patrimonialización de la memoria escrita. Sobre el concepto y el alcance del patrimonio documental*.

nueva ley de archivos, donde esperamos tengan mayor relevancia los archivos de instituciones privadas.

La ley 1/1991 recoge todos los planteamientos formulados por la citada ley 16/1985, de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, aclarando y desarrollando algunos puntos de la legislación estatal cuya aplicación había sido fuente de confusión hasta la fecha. Así pues la legislación del Estado se ve complementada y desarrollada por medio de la normativa autonómica, al tiempo que mantiene toda su eficacia en relación con las materias de interés general y opera con carácter supletorio para todos los temas no tratados por la legislación andaluza.

Una vez asumidas las competencias, la ley establece en su artículo 2 la composición del Patrimonio Histórico Andaluz: *“El Patrimonio Histórico Andaluz se compone de todos los bienes de la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico para la Comunidad Autónoma”*.

Además, el Título VIII de esta ley se dedica al Patrimonio Documental y Bibliográfico y el Capítulo 1 del título IX sobre Instituciones de Patrimonio Histórico establece el concepto y estructura del Sistema Andaluz de Archivos.

Al amparo de las citadas normas, se aprobó el Reglamento Andaluz de Archivos, por el Decreto 97/2000, de 6 de Marzo, y desarrollo de la ley 3/1984, de 9 de enero, con la finalidad de regular el SAA, así como las disposiciones comunes para la gestión, protección, conservación y difusión del Patrimonio Documental Andaluz.

En este reglamento en su artículo 21, se contempla como integrante del SAA los Archivos de titularidad

BOJA núm. 126 Sevilla, 30 de junio 2005

que unio.  
ación  
ación  
ación

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 2 de junio de 2005, por la que se acuerda la integración del Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto en el Sistema Andaluz de Archivos.*

to de ando la la  
admi-repo-plazo-ación-idad 6 de curso ante l Tri-esta-998, ioso-

En virtud y en uso de las facultades que me vienen conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, Disposición Final Primera del Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, y de lo establecido en la Orden de 16 de junio de 2004, por la que se regula el procedimiento para la integración de archivos de titularidad privada en el Sistema Andaluz de Archivos.

DISPONGO

Aceptar la integración del Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto en el Sistema Andaluz de Archivos.

Sevilla, 2 de junio de 2005

LOPEZ  
ción

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

privada que son de uso público por aplicación de lo establecido en el artículo 11 de la ley 3/1984, de 9 de enero de Archivos; o los que se integren de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del propio Reglamento. Que es lo que ha hecho el Archivo de Fundación Río Tinto, habiéndose aprobado la Orden de 2 de Junio de 2005 de la Consejería de Cultura, publicada en el BOJA NÚMERO 16 de 30 de Junio de 2005, por la que se acuerda la Integración del Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto en el Sistema Andaluz de Archivos.

Por otra parte, para los territorios que presenten una delimitación espacial unitaria, como es el caso de la comarca minera de Río Tinto, la ley 1/1991 de P.H.A. establece en su artículo 27 del Título IV sobre patrimonio inmueble, la figura de protección de “Sitio Histórico”, para los lugares que tengan interés destacado bajo el aspecto histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico.

Por lo que la Consejería de Cultura en el BOJA nº 102, de 26 de mayo de 2004, hizo publica la RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de la zona Minera Riotinto-Nerva, ubicada en los términos municipales de Riotinto, Nerva y El Campillo (Huelva). Siendo aprobado definitivamente el expediente por el DECRETO 236/2005, de 25 de Octubre. Siendo conceptualizado específicamente como elemento BIC el Archivo Histórico, tanto el edificio como su contenido documental.

Pero la ley 1/1991, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, no contemplaba en su enunciado el concepto de patrimonio industrial, por lo que actualmente ha sido subsanado este vacío conceptual por el Parlamento Andaluz aprobando la ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, publicada el 20 de noviembre de 2007, por la que se reconocen los que se denominan “*patrimonios especiales*”, según la terminología más extendida en la doctrina jurídica, dando carta de naturaleza en nuestra legislación de patrimonio Histórico en el Título VII al Patrimonio Industrial. Donde aparece ya explícitamente su definición, clasificación, haciendo especial hincapié en su protección y adecuación en el planeamiento urbanístico. Apareciendo nuevos conceptos de clasificación de BIC como “*Lugares de Interés Industrial*”.

No hay que olvidar que muchas veces el patrimonio documental de las empresas que generaron estos espacios industriales es lo único que queda después del cierre de la actividad, pasando el resto del patrimonio industrial por el soplete o al olvido. Descubriendo en estos archivos un papel social hasta estos momentos inéditos, permitiendo la nueva realidad democrática cada vez más, su consulta sin cortapisas y legitimando su utilización como prueba identitaria a una sociedad civil, a nuevos usuarios, hasta ahora apartados para tales fines.

## 6. Organización del Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto

En este contexto legislativo e histórico, nace Fundación Río tinto en 1987 como institución benéfico docente, con carácter de Fundación Cultural Privada sin ánimo de lucro y de naturaleza permanente, teniendo como fin la conservación y restauración del Patrimonio Histórico Artístico y Medio Ambiental.

En este marco de recuperación patrimonial, les fueron donados para su conservación, organización y custodia, los fondos documentales que habían generado las distintas compañías que explotaron las minas de Río Tinto desde 1873 hasta nuestros días, es decir, la Río Tinto Company Limited, Compañía Española de Minas de Río Tinto, Unión Explosivos Río Tinto, Río Tinto Patiño, Río Tinto Minera y Minas de Río Tinto S.A.L.

Además posteriormente se ha recogido la documentación de otras compañías mineras abandonadas de la provincia de Huelva como: *The Peña Cooper Mines (Nerva)*, *Sociedad Francesa de Piritas de Huelva S A*, *Sociedad Minera de Nerva*, y *Electrolisis del Cobre S. A. (Concepción y Poderosa)*.

Este conjunto documental requería un tratamiento archivístico adecuado urgentemente, ya por su funcionalidad, como por el peligro que estaba corriendo gran parte de los documentos, expuestos a grandes niveles de humedad y siendo afectados por insectos bibliófagos. El estado de organización era lamentable, la mayor parte de la documentación estaba en baldas sin ningún tipo de protección (camisas, cajas archivadoras, etc.). No respetando ninguno de los principios archivísticos, y jamás se



había elaborado algún instrumento de descripción, con los consiguientes inconvenientes de la absoluta falta de control e imposibilidad de servirla a la investigación.

En primer lugar se confeccionó un Plan de Trabajo para la organización de la documentación, así como un plan de obras para el edificio que albergaría dicha documentación; no podemos olvidar que la segura conservación de los documentos requiere depósitos sanos, protegidos contra la luz natural, la humedad, el fuego, los insectos celulosófagos, los roedores, los ladrones, etc.

Para su organización se siguió las pautas y metodología que se siguen en la organización de Archivos de empresa, creando una tabla clasificatoria propia, que definiera todas las exigencias de series que se nos planteó.



Por lo que el cuadro de clasificación que se ha elaborado responde a las distintas secciones en las que se generaba los documentos: Personal, Contabilidad, Dirección, Laboratorio, Departamento Médico, Topografía, Dibujo, etc. Cabe destacar dentro de esta documentación Libros de registro de personal, Libros de carácter eminentemente económico (Libros Diarios, Mayores, de Caja, de Cuentas, de Costes, etc.), Libros de exportación y distribución del mineral, Libros de Consumo, Libro de Accidentes de trabajo, Libros de inspección minera, Libros de carácter técnico ( Sala de Dibujo, Topografía, Laboratorio, Geología, Maquinaría, etc.).

En la actualidad seguimos ampliando el cuadro de clasificación, unificando tanto la documentación textual encuadrada como de la documentación textual sin encuadrar, atendiendo a la intencionalidad de la empresa que los originó. Es lo que llamamos "respeto a la estructura interna del fondo" o "respeto al origen", que seguirá ampliándose conforme aparezcan nuevas series con los trabajos de organización, ya que sigue siendo un archivo *abierto*.

Su organización comienza sistemáticamente a partir de finales 1990, y hoy en día no es exagerado afirmar que el Archivo Histórico Minero se erige en una las piezas clave del patrimonio histórico minero, y en un eslabón fundamental para la investigación de la Historia Contemporánea y Minera de España.

La documentación textual constituye un considerable volumen de fondos que a su vez se ha dividido en 5 grandes subfondos atendiendo a la mina a la que corresponden los documentos, éstas son Minas de Río Tinto (MRT), dentro éste hemos incluido los fondos del Instituto Seamens donado por Isabel Naylor y los fondos de Sánchez Mora donados por María Dolores Sánchez Mora; Peña del Hierro (MPH), Sociedad Minera de Nerva (SMN), donados por Ángeles Fernández, Mina de Concepción (MC) y la Sociedad Francesa de Piritas de Huelva (SFPH), donados por la Diputación Provincial de Huelva.

Las fases que se siguieron para la Ordenación fueron la de desbroce y limpieza, clasificación, formación de series, formación de legajos, confección de los instrumentos de descripción, informatización de los instrumentos, instalación de los fondos y digitalización documental. El volumen de los fondos es el que se especifica en el siguiente cuadro.

DOCUMENTACION TEXTUAL	
Minas de Río Tinto (MRT)	2161 legajos
Minas de Río Tinto (MRT)	2000 libros
Minas de Río Tinto (MRT)	871 carpetas
Instituto Seamens (MRT)	1 legajo
Minas de Peña del Hierro (MPH)	115 legajos
Minas de Peña del Hierro (MPH)	5 libros
Sociedad Minera de Nerva (SMN)	1 legajo
Minas de Concepción (MC)	261 legajos
Sociedad Francesa de Piritas de Huelva (SFPH)	693 legajos
Sociedad Francesa de Piritas de Huelva (SFPH)	516 libros
Instituto geológico y minero	166 libros
<b>TOTAL</b>	<b>6785</b>

El Archivo de FRT también posee una extraordinaria documentación de carácter gráfico, generados por las compañías mineras más importantes que actuaron en la provincia de Huelva durante los siglos XIX y XX, compuesta por unos 60.000 documentos aproximadamente, incluyendo mapas, planos y dibujos técnicos.

Esta documentación se ha clasificado en cinco grandes grupos:

A.- Cartografía General que comprende planos y mapas provinciales, municipales, comarcales, propiedades de las Compañías mineras, etc. que hacen un total de 2.863 documentos.

C.- Cartografía específicamente minera que localizan la situación de las distintas explotaciones mineras, terrenos donde se ubican las instalaciones etc. con 2.005 documentos.

D.- Maquinaria incluye piezas de maquinaria de todo tipo utilizada en las distintas dependencias mineras, pero predomina sobre todo las piezas utilizadas para la construcción y reparación del ferrocarril. Compuesta por 45.000 documentos aproximadamente.

E.- Grupo de Arquitectura, que incluye planos de edificios, casas, construcciones, etc. Con un total de 6.500 documentos aproximadamente.

F.- Perfiles, Secciones, Pisos y Niveles de las minas: compuesta por 8.500 documentos aproximadamente.

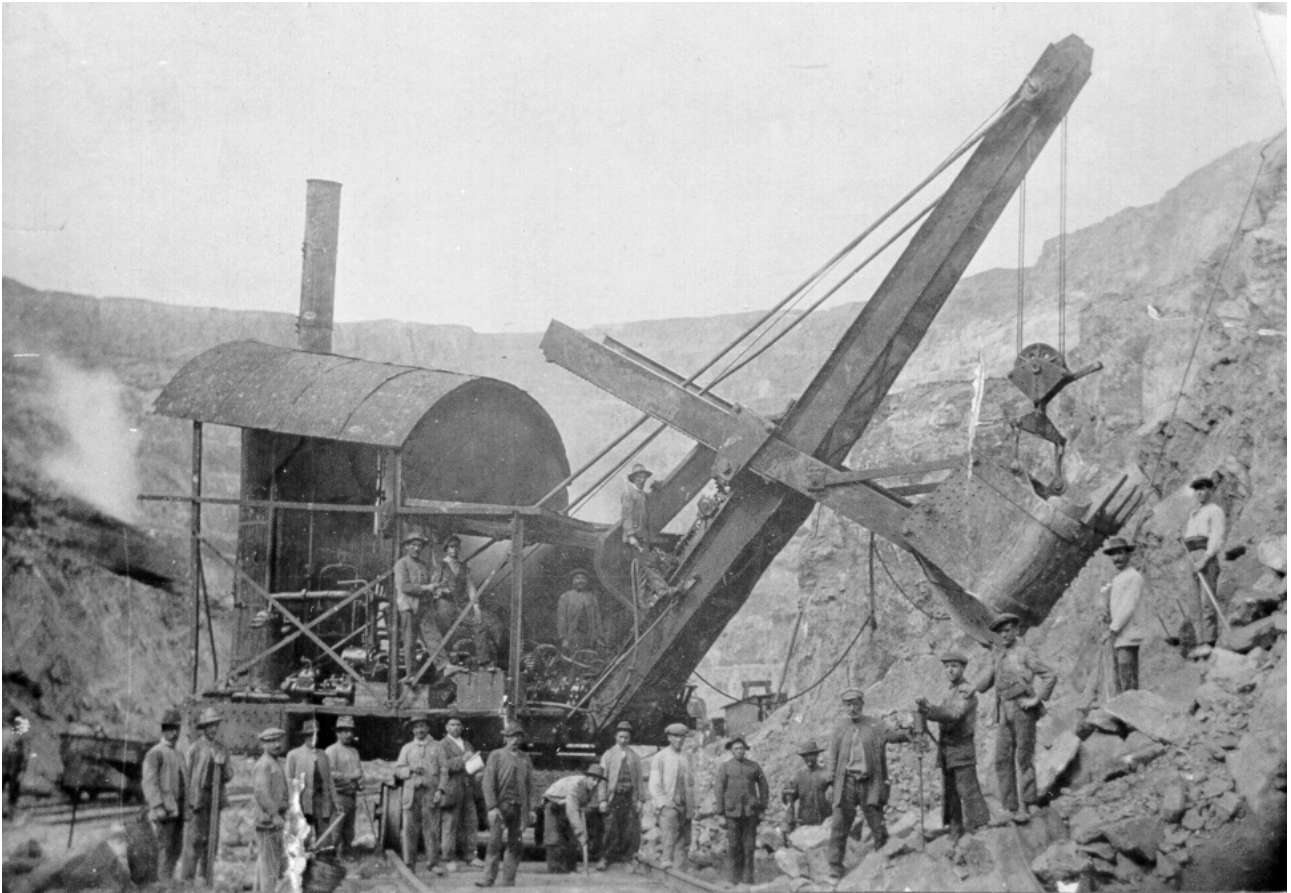
Las fases que estamos siguiendo para su ordenación son las siguientes, Clasificación, Ordenación, confección de los instrumentos de descripción (Inventario, catalogo bajo el formato Marc, etc), Microfilmación-Digitalización e Informatización.

La documentación dispuesta a la investigación es la que se especifica en el siguiente cuadro, donde también se puede observar el estado de los trabajos de organización en la que se encuentra cada grupo.

DOCUMENTACION GRAFICA			
GRUPO A	MRT	2800	Inventariado, Catalogado Digitalizado y
	MC	63	Inventariado, Catalogado
GRUPO C	MRT	1222	Inventariado, Catalogado Digitalizado y
	SFPH	572	Inventariado y Catalogado
	MC	211	Catalogado
GRUPO D	MRT	1899	Inventariado
	MC	355	
GRUPO E	MRT	378	Inventariado
	MC	33	
GRUPO F	MRT	654	Inventariado
	MC	177	Inventariado Catalogado y
TOTAL		8364	

Una tercera división de los fondos del archivo, en cuanto a sus clases, nos llevó a establecer una gran Fototeca. El Archivo de minas de Río Tinto cuenta con una extraordinaria relación de fotografías que muestran visualmente la evolución de los distintos aspectos de la explotación minera.





Las fases de organización fueron de clasificación, limpieza de soportes, formación de secciones atendiendo a los departamentos mineros, formación de cajas y álbumes, instalación de negativos en archivadores metálicos, confección de los instrumentos de descripción (incluyendo fichas individuales) e informatización de los instrumentos.

#### DOCUMENTACION EN IMAGEN

Minas de Río Tinto (1875=1985)	1404 positivos históricos. A-1/12
Minas de Río Tinto (1904=1967)	76 positivos históricos orig. LH-1
Minas de Río Tinto (1920-1930)	28 positivos orig. AH-1
Minas de Río Tinto(1920=1970)	985 negativos históricos (18x24).
Minas de Río Tinto y otras (1878-1888)	75 A- L. A. Hill
Minas de Río Tinto (1900-1913)	14 Casa Consejo
Minas de Río Tinto (1875-1976)	162 RTZ
Minas de Río Tinto (1960-1980)	5000 fotos modernas
Minas de Río Tinto 1971	350 fotos aéreas
Minas de Río Tinto 1985	455 fotografías BOCHUM
Minas de Río Tinto 1982-84	303 fotografías Lynn Willis
Módulo de Promoción y Desarrollo	1530 diapositivas

Minas Peña de Hierro (W.S. Thomas)	71 fotografías dig.
Fondo Gil Varón	421 fotografías originales
TOTAL	10.874

Después de desarrollar el plan de trabajo y confeccionar todos los instrumentos de descripción del archivo, habiéndose publicado recientemente<sup>17</sup>, procedimos también a su informatización, tanto en su descripción como en la consulta.

Hemos confeccionado en formato *Windows xp* el inventario, las relaciones sumariales y el índice general, desarrollando un programa de aplicación archivística para su consulta inmediata a través de una base de datos.

Importante es también la confección de un índice informatizado, con su base de datos del personal inglés, denominado *staff*, con su programa de consulta en *Windows*, así como del personal empleado, y hemos adaptado el programa *Win-isis*, del instituto andaluz de cartografía para la consulta y catalogación digitalizada de la cartoteca<sup>18</sup>.

Por último seguimos llevando a cabo un programa de digitalización de la documentación gracias fundamentalmente a la ayuda recibida por la Consejería de Cultura.

Si entendemos a “*archivo*” como conjunto de medios materiales, científicos y humanos destinados a recoger, conservar, organizar y servir los fondos documentales en él depositados, podemos seguir afirmando que nuestro Archivo Minero está afianzándose cada día más en su cometido, teniendo muy presente los medios de que disponemos.

Además para los fondos de Minas de Río Tinto que se encontraban en Londres hemos podido conseguir a través de varios proyectos de digitalización acordados con la Rio Tinto London empresa que custodia en la actualidad los referidos fondos las siguientes series:

- Report by Board Deputation and Special Visits. (Block 100- Spain and Portugal Section 100-A).
- Historical data and documents concerning Rio Tinto Mines. (Block 100- Spain and Portugal Section 100-B).
- Spanish and Portuguese mines other than Rio Tinto. (Block 100- Spain and Portugal Section 100-C).
- Spanish companies organisation and legal matters. (Block 100- Spain and Portugal Section 100-D).
- Staff book. (1817 registros).

---

<sup>17</sup> Pérez López, Juan Manuel (dir.), *Guía e instrumentos de descripción del Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto*. Sevilla: Consejería Cultura Junta Andalucía, 2008.

<sup>18</sup> *Catálogo de cartografía histórica de Huelva*. Instituto Cartografía de Andalucía. Sevilla: Consejería de Obras Públicas Y transportes, 1995.

- Report and accounts.

En definitiva los documentos que custodia el Archivo de Fundación Río tinto son una referencia imprescindible para conocer el desarrollo histórico de la minería del cobre, hierro y azufre fundamentalmente, tanto en España como en el ámbito internacional durante los siglos XIX y XX, siendo clave este sector para el proceso de desarrollo económico español. De sus ingentes fondos documentales se puede obtener información de diferentes disciplinas para el estudio historiográfico, como Historia Económica, Social, Política, de la Técnica, del Derecho, etc.

## 7. Explicación de algunas series del mundo del trabajo

**AVISO**

**A los Obreros y Empleados de estas Minas**

En estos últimos días ha circulado entre el personal de estas Minas una hoja titulada *La Falsedad de las concesiones*, con una lista de jornales y sueldos ofrecidos por la Compañía. Como en dicha relación se notan no pocos errores, se ha creído conveniente la publicación de este Aviso, para que llegue a conocimiento de todos, los verdaderos jornales que corresponden a unos cuantos de los oficios, y que rigen desde el día 1.º de Septiembre actual.

	JORNAL MINIMO RVN.	JORNAL MAXIMO RVN.		JORNAL MINIMO RVN.	JORNAL MAXIMO RVN.
Albañil de 1.º	26	28	Peones de Rellenos	24	
id. de 2.º	23	25	Listero de 1.º	30	
Peon de Albañil	20	22	Saneadores	24	25
Ayudante de Taller	22	24	Zafreos en Contramina	26	
Barreneros	24		Vieros	21	24
Maqueñistas de Perforadoras (Contramina)	28		Peones de Vías	20	23
id. id. (Cortas)	24		id. id. (Contramina)	21	24
Paleros	26				

Con respecto a los salarios de los empleados de plantilla, es también errónea por completo la lista que reproduce la hoja en cuestión. A continuación, se inserta un estado de los aumentos que los Representantes de la Empresa han ofrecido a los Delegados de los Empleados en las conferencias que se han celebrado en Huelva.

SALARIO MENSUAL NOMINAL PTAS.	Descuentos por impuestos y Servicio Médico PTAS.	AUMENTO DE 10 % PTAS.	SALARIO EFECTIVO ACTUAL PTAS.	SALARIO EFECTIVO OFRECIDO PTAS.
130	9	15	136	255
210	12	20	212	312
250	15	25	260	352
300	18	30	312	415
350	21	35	364	479

y los demás salarios con aumentos proporcionales.

Minas de Riotinto 6 de Septiembre de 1920

**La Dirección de las Minas**

Tp. 11. LA MINERÍA - Riotinto

A continuación queremos destacar algunas series que muestran la variedad de información que generaron en el transcurso de sus actividades.

Estas sociedades industriales que transformaron todo el paisaje primitivo y determinó un desarrollo fabril sin precedentes en la cuenca minera, determinarán a su vez el nacimiento de un proletariado que muy pronto se organizará en sociedades sindicales para la defensa de sus intereses laborales. En Río Tinto desde finales de 1912 está creado el sindicato minero adscrito en primer lugar a la Asociación Nacional de Ferroviarios para poco después cambiar su afiliación al Asociación Minera Española, ambos pertenecientes a la UGT.

La gestión administrativa para la correcta explotación del negocio minero, conlleva paralelamente la producción de series de documentación con un marcado carácter social, generado desde la propia empresa, así como desde las asociaciones obreras.

Paradójicamente conocemos una de las series más importantes de estos sindicatos, como son los pasquines de propaganda ideológica o como forma de comunicación del elemento obrero, a través del sistema de control que había instaurado la compañía desde la Agencia de Trabajo, por otra parte creada para tal fin, y sus numerosos “guardiñas” repartidos por toda la comarca en muchos casos de forma secreta.



Muchos de estos documentos formaban parte de lo que Gil Varón denominó “legajos antiguos del sótano”<sup>19</sup>, que también fueron generados por la Agencia de Trabajo, o recogidos, en el caso de los pasquines de huelga, como mediada de control para con los trabajadores. Son 44 legajos que habían desaparecidos en su totalidad, pero para vuestra tranquilidad ya han aparecido e integrados en el AHMFRT.

Se trata de documentos de temática muy variada pero casi toda relacionada con el personal o de asuntos relacionados con la competencia de gestión del propio departamento, generada fundamentalmente a partir de 1914 como consecuencia de la creación de la Oficina de Registro de Personal.



Debido a este motivo hemos preferido no separarla y englobar todos estos legajos en la Subsección 3.2. denominada “Agencia de Trabajo, asuntos sociales, movimiento obrero y relaciones laborales”, dentro de la gran sección de Personal.

---

<sup>19</sup> Op. Cit. En un principio sólo conocíamos estos legajos por el mencionado catálogo. Posteriormente han sido reintegrados al Archivo casi en su totalidad.

Estos legajos tenían en su mayoría un índice de descripción del contenido y habían sido atados con cintas a partir de un cartoncillo duro como cubiertas de protección, con los siguientes títulos que hemos respetado, aunque eso otorgándole su número de legajo correspondiente.

Otra serie cabe destacar el elevado número de expedientes del personal, ordenados alfabéticamente, que no están en activo (46.433), serie que va desde 1873 hasta nuestros días.

Los expedientes están formados por documentos metidos en sobres de 15 x 15 cm, ordenados por una clasificación que va desde la A hasta la O y el contenido es: hoja de servicio (A), petición de trabajo (B), informes personales para acceso al trabajo (C), transferencias (D), altas y bajas alternando (E), notificaciones de alteración del salario (F), declaración de haber disfrutado vacaciones (G), información diversa y antecedentes (H), informes médicos (I), declaración del estado físico (J), accidentes de trabajo (K), permiso para habitar casa de la Compañía (L), contrato de trabajo o compromiso (M), a partir de 1931, recibos (N) y años de servicio (O).

Estos estaban acumulados en 512 cajones repartidos en distintos muebles de madera con distintos grados de conservación, ya que algunos habían sido atacados por insectos xilófagos (isópteros), así como la alta humedad relativa había permitido la germinación de flora archivística, debido a la estructura higrométrica de la madera. Se decidió la sustitución de estos muebles de madera por estanterías metálicas.

A su vez estaban divididos en numerosos grupos como B1a (Jubilados), B1b (Servicio Militar), B1c (Bajas Provisionales), B2a (Socorros especiales para marcharse), B2b (Indemnizados), B2c (Fallecidos), Jornales Fijos, Mujeres Baja, Mujeres Alpargatería, Aprendices, Hombres Huelva, Mujeres Huelva, Viudas, minas de San Miguel y La Ratera, Zumajo, Rechazados hombres, Rechazados mujeres, y Listeros. Algunos de los expedientes atienden a varias de estas clasificaciones.

Con la finalización de la organización documental de la serie de expedientes personales en el Archivo Histórico Minero de FRT, se ha culminado una de las series más importantes para el estudio social, formas de vida, relaciones laborales, etc.

No hace mucho tiempo recuperamos también varios cientos de fichas de personal desaparecido en los primeros días después del alzamiento militar, generadas curiosamente por un jefe inglés de la Agencia de Trabajo u Oficina de Registro de personal, Mr. Hasting Elwin Taylor (1926-1940); que permite poner a la luz una información vital para esclarecer el periodo tan confuso que va desde el alzamiento hasta la toma de la cuenca minera por las fuerzas nacionales, concluida el 26 de Agosto.



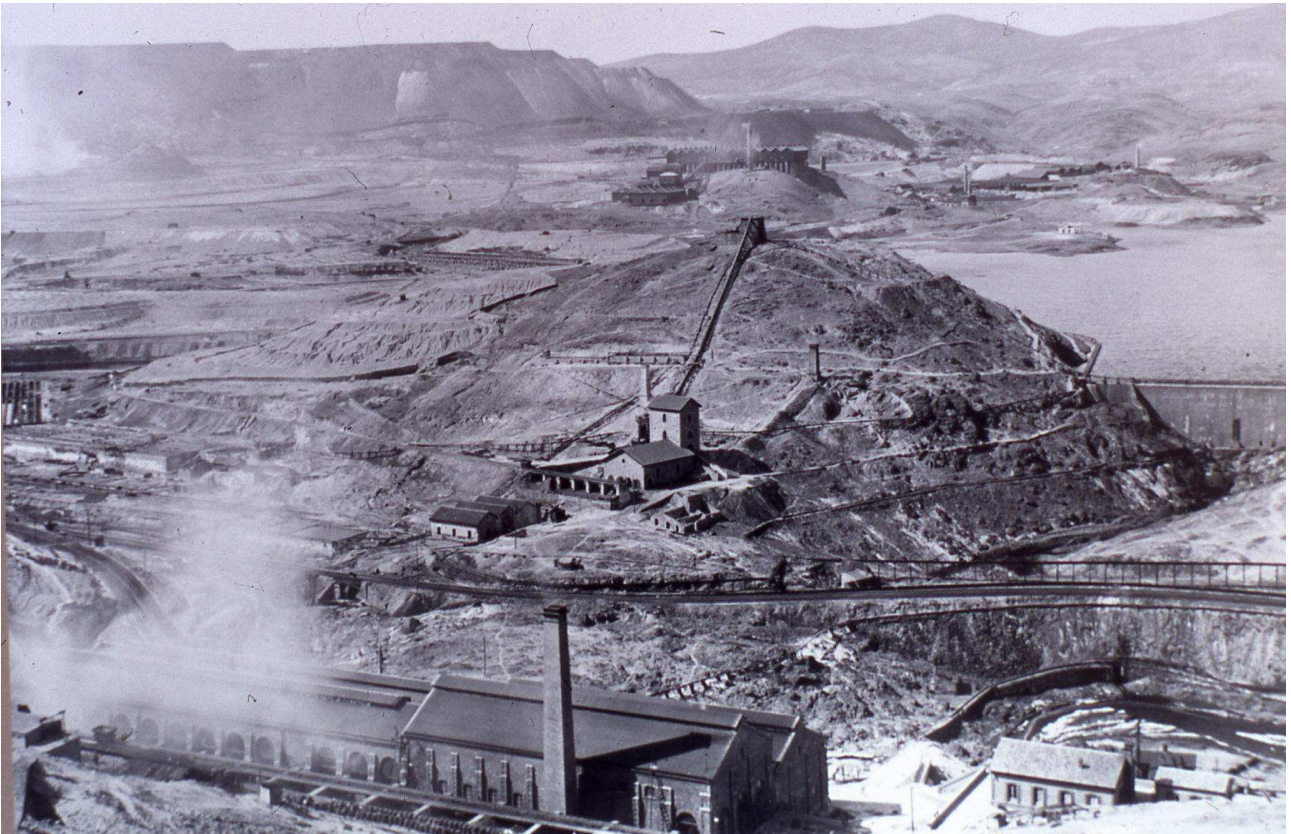


Se trata de 1.292 fichas de unas dimensiones de 9,8 cms. de ancho y 10,1 cms. de alto, manuscritas en inglés por el propio jefe H. E. Taylor informando sobre los obreros *desaparecidos*. Hay dos clases de fichas en cuanto a la información que facilitan. Las más completas informan sobre el departamento donde trabajan, del pueblo donde viven (en algunos casos aparecen incluso la calle y el número), sobre la afiliación sindical o política, fecha de desaparición o fusilamiento y observaciones varias muy sustanciales de sus comportamientos y actitudes, así como de las causas de su desaparición como “*dead*”, “*shot by troops*”, “*condemned to death*”, “*arrested*”. En las otras tan solo la palabra “*desaparecido*” que algunas veces puede ser sinónimo de fusilados. Algunos nombres se repiten en las dos modalidades. Hay otro tipo de bajas de personal que en las fichas aparecen con tinta roja, son unas abreviaturas que aún no hemos podido determinar lo que significan, “*Emp Sind*”.

En una primera aproximación a estas fichas se puede determinar que la mayoría corresponden a trabajadores de ideologías izquierdistas o “socialistas”, que tuvieron alguna relevancia en el sindicalismo minero (CNT, UGT) y que muchos de ellos ya fueron detenidos en los acontecimientos de la huelga revolucionaria de Octubre de 1934.

Como contrapunto para el estudio del análisis de la información económica, financiera y analítica que emite la RTCL, con el objeto de obtener rendimientos del beneficio de los minerales metálicos mediante su venta, ya sean transformados o no, tenemos muchísimas series como los *Cost Statements*, donde constatamos como a través de un exhaustivo sistema de información contable establecido por la compañía, le permite tomar decisiones correctas en cualquier momento para la obtención de la máxima rentabilidad económica<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Avilés Palacios, M. C. *Análisis de la información financiera...* Tesis 2006.



Los documentos que custodia el Archivo de FRT son una referencia obligada para conocer el desarrollo histórico de la minería del cobre española en los siglos XIX y XX, como un sector clave en el proceso de desarrollo industrial español. Y además de los estudios tradicionales de historia económica que se desprenden de él, se puede plantear estudios sociales acerca de las condiciones laborales, relaciones de poder, formas de producción, sociabilidad obrera, manifestaciones ideológicas y políticas de los obreros, asentamientos geográficos, distribución de la población, urbanismo, etc.

No se trata pues de series donde solamente se revelan aspectos de carácter administrativo, sino que transmiten en todo su conjunto la cultura material de una sociedad vinculada desde sus orígenes a la minería.

Como consecuencia el estado de la investigación ha mejorado considerablemente, y muchos han sido los investigadores que han realizado sus trabajos con los fondos que custodiamos en nuestro Archivo.

En la actualidad con la creación de *Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto (AFRT)*, dispuesto a la investigación, son muchos los investigadores que están trabajando con sus fondos, e incluso ya han visto la luz los primeros trabajos, como "*El Gibraltar Económico*" del profesor Gómez Mendoza<sup>21</sup>, o la actualización del libro, "*Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz...*" de Ferrero Blanco<sup>22</sup>, convertido en todo un clásico sobre el trascendental tema de "los humos", que marcó desde entonces las relaciones sociales de la comunidad minera.

---

<sup>21</sup> Gómez Mendoza, A. *El Gibraltar Económico: Franco y Riotinto, 1936-1954*. Madrid: Civitas

<sup>22</sup> Ferrero Blanco, M. D. *Capitalismo minero y resistencia rural en el Suroeste andaluz: Río Tinto, 1873-1900*.



Otros trabajos han sido editados recientemente, entre los que merece la pena destacar "*El mercado de trabajo en las minas de Río Tinto*" del profesor Arenas Posadas<sup>23</sup> (23), que es un estudio profundo y novedoso de las relaciones laborales en las minas de Río Tinto, atendiendo preferentemente, según palabras del propio autor, "...a la actividad de las minas y de las fundiciones, a los seres humanos que vivían y trabajaban en la cuenca, en detrimento del privilegiado mundo donde se tomaban aparentemente las grandes decisiones. Basado en el estudio de fuentes documentales de primera mano, buceando durante mucho tiempo en los archivos que la RTCL dejó tanto en Riotinto como Londres.

Son muchos otros los trabajos que podríamos citar que tiene como base de investigación los fondos documentales del AFRT, pero evidentemente excede los objetivos del presente trabajo.

En definitiva, el Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto, pretende asegurar el conocimiento y la difusión de la cultura minera y de la Historia Económica de España, poniendo a disposición de la investigación una documentación tan relevante para el estudio de la industrialización española, en su sector quizás más determinante a finales del siglo XIX, como lo fue el sector minero. Siendo un testimonio único y quizás más importante de nuestro país, para determinar las relaciones internacionales, sobre todo de España Y Gran Bretaña, por el control de la producción y los mercados internacionales del mineral pirítico.

## Bibliografía

Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto. *Memorias anuales: 1954-1980*

Arenas Posadas, C. *Empresa, mercados, mina y mineros: Río Tinto 1873-1936*. Universidad de Huelva, 1999.

Avilés palacios, M. C. *Análisis de la información financiera y analítica de The Rio Tinto Company Limited (1873-1954)*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2006. Tesis doctoral inédita

Bernal, Antonio Miguel. "Archivos familiares y empresariales en Andalucía y Canarias". En *Actas del primer congreso sobre archivos económicos de entidades privadas (1983)*. Banco de España. p. 67-73.

Castillo, Santiago (coord.). *El trabajo a través de la historia*. Madrid: Centro de Estudios Históricos (UGT)-AHS, 1996.

Cohen, Arón. "Análisis demográfico e historia social: trabajo, salud pública y práctica médico-patronal". En *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*. 1993, nº 17-18, p. 194-205.

Cohen, Arón. *Los registros hospitalarios de una gran compañía minero-metalúrgica (peñarroya, 1902-1950): Una fuente y algunas aplicaciones metodológicas para la historia del trabajo*.

---

<sup>23</sup> Arenas Posadas, C. *Empresa, mercados, mina y mineros*. Universidad de Huelva.

Ferrero Blanco, María Dolores. *Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz: Río Tinto, 1873-1900*. Huelva: Diputación Provincial, 1994.

Gómez Mendoza, Antonio. *El "Gibraltar económico": Franco y Riotinto, 1936-1954*. Madrid: Civitas, 1994.

González Pedraza, José Andrés. "Organización y difusión en archivos de empresa". En *Boletín de la ANABAD*. 2005, nº 3, p. 67-75.

González Pedraza, José Andrés. *Los archivos de empresas mineras en España*

Gil Varón, Luís. *Río Tinto: Papeles socioeconómicos de una gran mina andaluza en Régimen Colonial (Catálogo de legajos antiguos de la Oficina de Registro)*. Universidad de Sevilla, 1984.

López Morell, M. A. *La Casa Rothschild en España*. Madrid: Marcial Pons, 2005.

López Morrell, M.A. "Huelva, enclave minero internacional". En *Huelva en los albores del siglo XX: Una retrospectiva a través de las fotografías conservadas en el Archivo Histórico Provincial*. Huelva: Consejería de Cultura, 2005.

Moro Cabero, Manuela. "El archivo de empresa: un recurso a considerar desde la perspectiva TQM (Total quality management)". En *Revista General de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, 1997. v. 7 nº 2, p 257-275.

Nadal, Jordi. "Andalucía, paraíso de los metales no ferrosos". En Bernal, A. M. (dir.). *Historia de Andalucía: VII: La Andalucía liberal (1778-1868)*. Barcelona: Cupsa-Planeta, 1981, p. 399-460. reed. en *Moler...*, p. 3-52.

Nadal, Jordi. "Los dos abortos de la revolución industrial en Andalucía". En Domínguez Ortiz, A. (dir.). *Historia de Andalucía: VI*. 2ª ed. Barcelona: Cupsa-Planeta, 1984. reed. en *Moler...*, p. 53-83.

Pérez López, Juan Manuel. "Evolución de la compañías españolas desde 1955 a 2001". En *Catálogo del Museo Minero de Río Tinto*. Fundación Río Tinto, 2006. p. 135-141

Pérez López, Juan Manuel. "Crisis de empleo en las minas de Río Tinto: 1914-1920". En Castillo, S. (coord.). *El trabajo a través de la historia*. 1996. p.427-435.

Pérez López, Juan Manuel. *Guía e instrumentos de descripción del Archivo Histórico Minero: Fundación Río Tinto*. Consejería de Cultura y Fundación Río Tinto, 2008. 339 p. ISBN 978-84-691-0044-8.

Pérez López, Juan Manuel. "El Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto: Necesidad de organización de los archivos de empresa para el estudio de la historia económica". En *Boletín de la ANABAD*. 2005, nº 3.

Pérez López, Juan Manuel. "El Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto: Experiencia de organización de un archivo de empresa". En *Boletín de la ANABAD*. 2003, nº 1, enero-marzo. En la colección general, nº 53 (1) 9-24, octubre 2003.

Pérez López, Juan Manuel. “El Archivo Histórico Minero de la Fundación Río Tinto”. En “*Re Metallica*”. En *Boletín de la Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero*. 2003, nº 1 (2ª época).

Pérez López, Juan Manuel. “Situación de los archivos mineros andaluces, un legado patrimonial en extinción: el Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto”. En *Revista Andalucía en su Historia*. Centro de Estudios Andaluces. En prensa

Pérez de Perceval, Miguel Ángel [et al.] *Minería y desarrollo económico en España*. Madrid: Síntesis, 2006.

Rodríguez Mateos, J. “La patrimonialización de la memoria escrita. Sobre el concepto y el alcance del patrimonio documental”. En *Huelva en los albores del siglo XX: Una retrospectiva a través de las fotografías conservadas en el Archivo Histórico Provincial*. Huelva: Consejería de Cultura, 2005. p. 45-58.

Tortella, Teresa. *Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)*. Banco de España, 2000.

“Los Archivos de empresa: fuentes para la Historia económica” [en línea]. En *VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, (Santiago, 2005)*. Sesión B-21. Disponible en <<http://www.usc.es/es/congresos/histeco5/b21.jsp>> [Consulta: 07/09/2009]

### Ilustraciones:

- 1.- Copia de la Real Resolución de Carlos III. 1765. AFRT.
- 2.- Mapa geológico de Río Tinto. AFRT.
- 3.- Real Cédula de Carlos III. 1772. AFRT
- 4.- Central Eléctrica Rio Tinto Company Limited. 1911 ca. AFRT.
- 5.- Corta Atalaya. 1980. AFRT.
- 6.- Corta de Silos de Calañas (La Zarza). 2008. Juan Manuel Pérez López.
- 7.- Página del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía donde se publica la Orden de la Junta de Andalucía de 2005 para la integración del Archivo Histórico Minero de Fundación Río Tinto en el SAA.
- 8.- Sala de Documentación Encuadernada. AFRT.
- 9.- Excavadora Bucyrus en fondo de Corta. 1910 ca. AFRT.
- 10.- Aviso de la Compañía. 1920. AFRT.
- 11.- Peña del Hierro. 1980 ca. AFRT.
- 12.- Minería interior. Mineros arrastrando contino. 1930 ca. AFRT.
- 13.- Paisaje Minero de Río Tinto. 1900 ca. AFRT.

# arch-e

Revista Andaluza de Archivos

Nº 2, diciembre 2009

#### Consejo Asesor

Amparo Alonso García  
María José de Trías Vargas  
Antonia Heredia Herrera  
Joaquín Rodríguez Mateos  
Maribel Valiente Fabero  
Ana Verdú Peral

#### Redacción

Ana Melero Casado  
Mateo Páez García  
Diomedes Parra Rodríguez

Dirección Postal  
Arch-e: Revista Andaluza de Archivos  
Dirección General del Libro y del Patrimonio  
Bibliográfico y Documental  
Consejería de Cultura  
C\ Conde de Ibarra, 18  
41004 Sevilla  
arch-e.dglpbd.ccul@juntadeandalucia.es

#### Derechos de autor

El contenido de la revista se encuentra protegido por la ley de propiedad intelectual. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual.

ISSN 1989-5577  
Edición JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura  
2009 © de la Edición JUNTA DE ANDALUCÍA.  
Consejería de Cultura